



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01057376- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el Profesor Eduardo Sota, por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, a partir del 1 de enero de 2026, para acogerse al beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que el Profesor Sota se desempeña en esta Facultad en los cargos de Profesor Adjunto semiexclusivo por concurso en la cátedra Epistemología de las Ciencias sociales, con vencimiento de su designación el 06 de Agosto de 2027, y de Profesor Titular semiexclusivo por concurso en la cátedra Problemáticas Filosóficas y educación, con vencimiento de esta designación el 30 de Junio de 2026;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que en sesión de fecha 23 de Febrero de 2026 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia presentada por el Profesor EDUARDO SOTA, Legajo N° 27337, al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra Problemáticas Filosóficas y educación, y al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra Epistemología de las Ciencias sociales, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de enero de 2026, para acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.